



La juez fija para el 1 de octubre el juicio por supuesto fraude electoral en la CEP

La vista de conciliación, sin acuerdo ► La magistrada acepta 21 pruebas testificales

JOSÉ CARNEIRO ■ Vigo

El conflicto abierto en la Confederación de Empresarios de Pontevedra (CEP) por el resultado de las últimas elecciones irá finalmente a juicio. La vista de conciliación celebrada ayer en el juzgado de Primera Instancia nº1 de Vigo entre la parte demandante (una decena de asociaciones empresariales y varios directivos de la CEP) y la demandada (la propia Confederación) finalizó sin acuerdo. La juez María Isabel Castro Martínez ha fijado la fecha del juicio para el próximo 1 de octubre (también solicitó que se reservase la sala para el día 2 por si la vista se extiende), y ha aceptado como pruebas testificales de ambas partes a 21 personas, entre ellas, al anterior presidente de la Confederación, Luís Novoa.

En la vista de ayer se valoraron distintas pruebas aportadas y la juez aclaró que el juicio servirá para determinar la validez de las delegaciones de voto que la parte demandante considera "irregulares" o "dudosas" y si la mesa electoral cumplió su misión con garante de la legalidad del proceso electoral del pasado febrero. Una de las incidencias apuntadas por la parte demandante y que se ha tenido en cuenta es el caso de un vocal que ejerció su derecho a voto dos veces, según indicaron fuentes próximas al proceso. Se ha rechazado,

por contra, la petición de realizar pruebas caligráficas de las firmas de algunas delegaciones de voto.

En total, la juez aceptó como pruebas los testimonios de 21 personas, que prestarán declaración el próximo día 1 de octubre. Once de esos testigos son compartidos por la parte demandante y la demandada. A mayores, la CEP solicitó el testimonio de otras seis personas, y la parte demandante, de otras cuatro. Ésta pide la impugnación de los resultados de las elecciones a presidente y a las vicepresidencias de territoriales y servicios.

En conflicto en la CEP viene de las elecciones del pasado 26 de febrero, en las que el nuevo presiden-



Un momento de la votación del pasado febrero en la CEP. // José Lores

te, Jorge Cebreiros, se impuso a Novoa por una diferencia de tres votos. Organizaciones como Asime, Aceca, AJE-Vigo, Asextra, Asetranspo, Atra, Instalectra, Cesce y Asociación-Industria Química denuncia-

ron entonces la existencia de supuestas delegaciones de voto "irregulares" o "dudosas" y de incoherencias como la del acta electoral del 26 de febrero, que recoge 261 votos de un total de 258 posibles.

Las cuentas de la discordia de la patronal gallega

Las cuentas y el presupuesto de la Confederación de Empresarios de Galicia (CEG) volverán el lunes a la Comisión de Economía de la organización con el fin de introducir los cambios exigidos por la junta directiva para su aprobación. Esta comisión está presidida por José Manuel Pérez Canal, de la patronal ourensana, y está compuesta por los presidentes de las confederaciones provinciales, el tesorero y varios vocales (el lunes se aprobó que entrasen también David Sobral, de Fegape, y José Antonio Vázquez, de

Cegasal). La junta directiva rechazó tanto las cuentas de 2014 como el presupuesto de 2015, a pesar de que el comité ejecutivo de la Confederación había aprobado antes ambos documentos. En el caso de las cuentas, que están auditadas, los críticos con la gestión del actual presidente, José Manuel Fernández Alvariño, han exigido la devolución de algunas facturas y reprochan que el resultado del ejercicio habría sido negativo si no se imputasen las reservas de la CEG. Con todo, el principal escollo es el presupuesto de

2015, en el que consideran excesivas varias partidas como las de gastos del presidente, desplazamientos y gastos jurídicos extraordinarios, entre otras. También reclaman al equipo de Alvariño una mayor defensa de los intereses de la CEG frente al Igape, que exige la devolución de una partida del plan Pexga por no estar bien justificada. Aun introducidos los cambios en cuentas y el presupuesto, será la asamblea general de la CEG la que decida si las aprueba o no, de lo que dependerá la continuidad del presidente.